

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018



MI

es Ayudarte

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚMERO: CMT/05/13/03/2017

Otzoalapan, México a trece de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 14:00 horas, reunidos en la oficina que ocupa la Contraloría Interna Municipal del Ayuntamiento de Otzoalapan, ubicada en el interior del Palacio Municipal, Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Otzoalapan, Estado de México, los CC.: C. Salvador Velázquez Zepeda, Secretario del H. Ayuntamiento de Otzoalapan y Presidente del Comité de Transparencia Municipal; el Profesor Ernesto Martínez Valdez, Contralor Interno Municipal; y el C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal; todos ellos, integrantes del H. Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Otzoalapan, reunidos con el objetivo de llevar a cabo la QUINTA SESIÓN ORDINARIA, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Declaración de apertura de la Quinta Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete;
- III. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta el Informe de cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión 00271/INFOEM/IP/RR/2015 interpuesto por el INFOEM a través del SISTEMA SAIMEX.
- IV. Asuntos Generales; y
- V. Clausura de la Quinta Sesión Ordinaria.

PUNTO 1.- Pase de lista y declaratoria de quorum legal para la QUINTA Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia Municipal.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité de Transparencia instruye al Titular de la Unidad Municipal de Transparencia para que proceda a desahogar los puntos que integran el Orden del día.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia para cumplimiento al punto UNO, hace el pase de lista a los presentes e informa al Presidente que se encuentran todos los integrantes convocados, por lo que existe el quorum legal para desarrollar la QUINTA Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO 2.- El Presidente, por lo anterior informado, declara abierta la presente Sesión, agotando el Punto DOS, e instruye al Titular de la Unidad de Transparencia Municipal a continuar el desahogo de la Sesión.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOAPAN MEXICO

PERIODO DE ADMINISTRACIÓN

2016-2018

PERIODO DE ADMINISTRACIÓN



MI

es Ayudarte

PUNTO 3.- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta el Informe de cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión 00271/INFOEM/IP/RR/2015 interpuesto por el INFOEM a través del SISTEMA SAIMEX. -----

Para el deshago del punto, el Titular de la Unidad de Transparencia comenta que:

El cinco de febrero de dos mil quince el C. Giovanni Sánchez Gómez presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ante el Ayuntamiento de Ootoloapan, Sujeto Obligado, solicitud de acceso a la Información pública, registrada bajo el número de expediente: 00002/OTZOLOAPAN/IP/2015, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través del SAIMEK, lo siguiente:

"Quisiera solicitar de la manera más atenta la siguiente información al Municipio.

Todo lo concerniente al presupuesto Municipal referido específicamente a los años siguientes; 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

En primer lugar; Solicito el Presupuesto Global o Total asignado al Municipio (en los años ya referidos).

En segundo lugar; Solicito el Presupuesto específico asignado a cada una de las Dependencias que pertenezcan o hayan pertenecido al Municipio (en los años ya referidos), es decir el presupuesto específico que se le asigne por ejemplo a; Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería,

Contraloría, Seguridad Pública, Consejería Jurídica, Servicios Públicos, DIIF Municipal, Derechos Humanos, Desarrollo Urbano, Tenencia de la Tierra, Obras Públicas, sus Institutos Municipales como de Salud, Cultura o Deporte, etc., o en su caso los equivalentes (en nombre de dependencia) que pueda tener la Administración Municipal actual, en el periodo de años ya referido (2006-2015).

En tercer lugar; Solicito si es posible, que dicha información presupuestaria pueda presentarse de manera específica y desglosable, es decir en donde se muestre no sólo el presupuesto de una dependencia sino además el presupuesto asignado a cada una de sus subsecuentes dependencias u departamentos que dicha Dependencia tiene o tenía en los años ya referidos (de 2006 a 2015).

www.ayuntamientootzoloapan.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018



MI

es Ayudarte

En cuarto lugar; Solicito que dicha información presupuestaria deba ser de lo más comprensible, clara, específica y ordenada a fin de que pueda ser entendida de la forma más correcta posible.

Solicito además que la entrega de esta información sea por esta misma vía, es decir a través del SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense).” (sic)

A pesar que dicha solicitud fue realizada el cinco de febrero de 2015, el titular de la Unidad de Transparencia Municipal de la administración 2013-2015, no logró que los sujetos obligados entregaran la información al solicitante; en consecuencia, se interpuso el Recurso de Revisión 00271/INFOEM/IP/RR/2015; en este sentido, el pasado miércoles ocho de marzo de 2017, la Unidad de Transparencia Municipal recibió el oficio número: INFOEM/CI-OCV/0112/2017 relativo al Expediente No. PAI-333/2015, en el cual la Contraloría Interna y Órgano de Control y Vigilancia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM) apercibió a los sujetos obligados para que en un plazo de tres días, contados a partir del día siguiente a la recepción del citado oficio, se dé cabal cumplimiento a la Resolución de referencia, debiendo informar por escrito a esta autoridad instructora, dentro del mismo plazo, las acciones realizadas sobre el particular.

Es importante mencionar que se dio cabal cumplimiento al proceso establecido en la Ley de Transparencia para atender este requerimiento, el cual derivó en la aprobación del Dictamen de Resolución sobre la Declaratoria de Inexistencia de información por parte de la Tesorería y el Archivo Municipal **ACUERDO 0004/4SE/2017.**

En este sentido el diez de marzo del dos mil diecisiete, se dio contestación en tiempo y forma al amparo del oficio **OTZ/UTM/10/03/2017/0008** al C.P. Y M. ENAUD. ANDRES ALVA DÍAZ, CONTRALOR INTERNO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA DEL INFOEM con copia al L.A.E. FELIPE LÓPEZ PADILLA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA. Una vez que se entregó la información a través del sistema SAIME X Ootzoloapan el INFOEM, declaró cumplimentado el Recurso de Revisión Interpuesto, por lo que no habrá ninguna sanción a la administración en turno por la omisión que se dio en 2015.

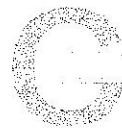
Dicho lo anterior, el Presidente del Comité, el C. Salvador Velázquez Zepeda, Secretario del H. Ayuntamiento de Ootzoloapan instruye al C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal para que recabara la opinión de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal. Sin existir ninguno en el momento; por lo que se declara agotado el punto TRES.

PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente del Comité pregunta a los demás integrantes si tuviesen algún punto o asunto general que discutir, no presentándose asuntos de esta índole.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018



Mi

es Ayudante

PUNTO 5.- CLAUSURA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA. Continuando con el orden del día, se hace referencia a la Clausura de la Sesión; por lo que siendo las **14 horas con 52 minutos** del día **trece de marzo de dos mil diecisiete**, el Presidente declara por clausurada la Sesión, dando así por desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

PROTESTAMOS LOS NECESARIO


C. Salvador Velázquez Zepeda

Presidente del Comité de Transparencia

Prof. Ernesto Martínez V.
Contralor Interno Municipal


C. Elin Emmanuel Aguilar Ortega

Titular de la Unidad Municipal de Información





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOAPAN MEXICO

2016-2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DEPENDENCIA:

SECCIÓN:

ASUNTO:

NÚMERO OFICIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

OT/CTM/SSO/06/03/2017/005

CONVOCATORIA

Con fundamento en los Artículos 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente, me permito informarle que el próximo **13 de marzo**, se llevará a cabo la **QUINTA Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia Municipal, a las 14:00 horas en la Oficina que ocupa la Contraloría Municipal ubicada en Plaza de la Constitución sin número, Colonia Centro, Municipio de Otzoloapan, Estado de México, la que se realizará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Declaración de apertura de la Quinta Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete;
- III. Punto de acuerdo mediante el cual se presenta el Informe de cumplimiento a la Resolución del Recurso de Revisión 00271/INFOEM/IP/RR/2015 interpuesto por el INFOEM a través del SISTEMA SAIMEX.
- IV. Asuntos Generales; y
- V. Clausura de la Quinta Sesión Ordinaria.

Otzoloapan, Estado de México; a seis de marzo de dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LIC. ELIM EMMANUEL AGUILAR ORTEGA.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MÉXICO

c.c.p. Comité de Transparencia Municipal.

